

# Nueva red de iluminación en la 'Manzana de los Circos'

Es una obra del Consorcio Portuario Regional con un presupuesto superior a los ocho millones de pesos.

Con una inversión de más de ocho millones de pesos el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata completó el recambio de columnas de iluminación en vía pública sobre la denominada "Manzana de los Circos", obra que permitirá disponer en todo ese perímetro de servicio con moderna tecnología led.

Los trabajos son parte de un plan integral de recuperación y jerarquización de este predio que está vinculado con distintas actividades de la operatoria portuaria local y directamente ligado al circuito turístico que involucra al Centro Comercial Gastronómico y otras atracciones del sector.

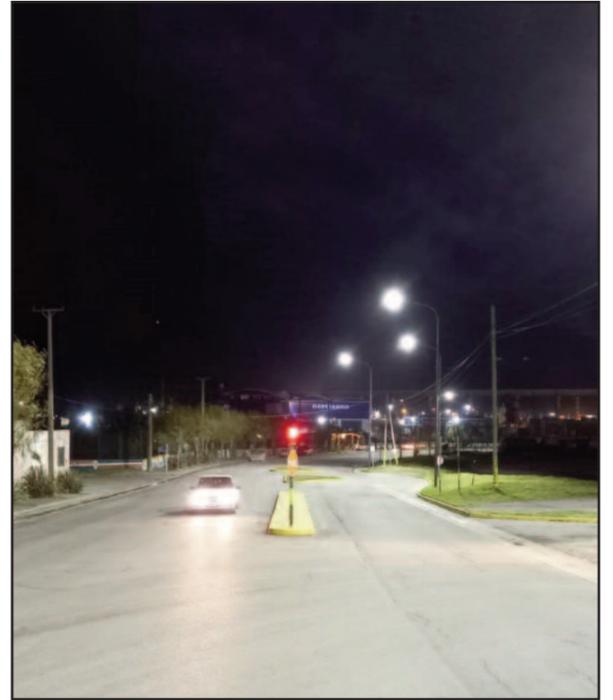
El tramo alcanzado se extiende por Avenida de los Trabajadores, desde su intersección con Avenida Juan B. Justo hasta el cruce con Magallanes y el sector de ingreso a los clubes náuticos, y atiende necesidades de iluminación de esas arterias, veredas adyacentes y también monumentos allí dispuestos.

La ejecución se realizó a partir de un convenio con el Ente Municipal de Vialidad (Emvial) e incluyó el retiro de las viejas luminarias y sus bases para su reemplazo por 30 columnas de hierro galvanizado equipadas con reflectores led.

Con estos cambios se advierten notorias mejoras en la calidad de iluminación sobre estos espacios públicos que redundan en significativo ahorro en el consumo de energía eléctrica, mayor claridad para el tránsito vial nocturno y optimiza condiciones de seguridad general para los peatones que recorren este paseo.

A la instalación de nuevas columnas y su reconversión con luminarias led de 225 watts y la reconversión a misma tecnología de proyectores que iluminan monumentos del sector se sumó la extensión de estos últimos sobre las veredas de este recorrido.

El monto total de esta obra alcanzó a 8.273.248, 58 pesos, inversión afrontada en su totalidad con recursos



proprios del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata y que es continuidad de mejoras similares que ya se habían ejecutado en sectores de la red vial interior del puerto y espigones operativos.

## La Provincia condona deudas tributarias a emprendimientos de la economía popular

Mediante la acción coordinada de la Agencia de Recaudación y el Ministerio de Trabajo, la provincia de Buenos Aires dispuso la condonación de deudas de Ingresos Brutos para 27.300 monotributistas sociales que trabajan en el marco de la Ley ALAS (Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia).

Cristian Girard, director de ARBA, explicó que "esta ayuda fiscal para quienes ejercen su actividad en el ámbito de la economía popular representa un monto total de \$563,8 millones.

### LABOR COORDINADA

Esa labor coordinada entre ambos organismos posibilitó extender de 1 a 4 años la exención de Ingresos Brutos que beneficia a quienes trabajan en actividades de autoempleo y subsistencia.

Al mismo tiempo, los avances en materia de simplificación tributaria, las acciones de capacitación para beneficiarios de la Ley ALAS y un seguimiento activo de cada caso contribuirán a evitar futuras situaciones de morosidad.

La ministra de Trabajo, Mara Ruiz Malec, subrayó que "trabajamos fuertemente para que lleguen a todos y todas estas eximiciones. En ese sentido, estamos desarrollando

acciones para promover la formalización plena y el fortalecimiento de todas las unidades productivas, sobre todo incluyendo temas de alfabetización impositiva y haciendo principal hincapié en los emprendimientos autogestivos".

"La falta de acompañamiento del Estado a los pequeños emprendimientos productivos durante los años anteriores, le generaron una deuda a los trabajadores y trabajadoras, que conllevaron muchos problemas y que implicó la imposibilidad de acceder a otros beneficios o prestaciones", destacó Ruiz Malec.

### MAS DE 17 MIL

Los 27.300 emprendimientos populares que ahora reciben el beneficio fiscal fueron acumulando deudas sobre todo entre 2016 y 2019, cuando perdieron la exención de Ingresos Brutos que en ese entonces sólo duraba un año.

De acuerdo a la Resolución 15/22 de ARBA que fue publicada hoy en el Boletín Oficial, junto con la condonación, que abarca la totalidad de deudas de Ingresos Brutos, lo que incluye los intereses y multas que registren contribuyentes de la Ley ALAS al 31 de diciembre de 2020, se extinguirán los reclamos por vía judicial en aquellos casos en que se hubieran iniciado

actuaciones de cobro.

### DE OFICIO

El procedimiento que extingue las deudas fue establecido por la Ley N° 15226 (Impositiva para el año 2021) y opera de oficio, es decir que aplica automáticamente sin necesidad de ninguna gestión.

Si por algún motivo alguien que trabaja en el contexto de ALAS quedase fuera del beneficio, podrá solicitar su inclusión mediante un trámite digital que se realiza en la web de ARBA.

La condonación de deudas complementa el conjunto de acciones que puso en marcha la Provincia en los últimos dos años para facilitar la reinserción laboral y productiva de los sectores comprendidos en la Ley provincial N° 13136.

### LEY ALAS

Esa norma, denominada ALAS, se encuentra vigente desde 2007 en territorio bonaerense y prevé diferentes beneficios para quienes trabajan en la economía social. Quienes acceden a los mismos deben ir renovando su inscripción en el Registro Único Provincial de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia, y a la vez presentar declaraciones juradas ante ARBA.

## Por la boleta única

Senadores y diputados provinciales de Juntos mantuvieron una reunión con la diputada nacional y presidenta del Partido GEN, Margarita Stolbizer, en la que se abordó el tratamiento de la Boleta Única. Del encuentro, que se realizó en el anexo de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, participó la senadora Lorena Mandagarán junto a sus pares Christian Gribaudo, Marcelo Daletto, Juan Pablo Allan, Lorena Petrovich, Alejandro Cellillo, Nidia Moirano, Erica Revilla; y las diputadas Natalia Dziakowski y Florencia Retamoso.

Tras la aprobación en la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de Boleta Única de Papel, Stolbizer vino

a interiorizarse sobre los proyectos presentados por el bloque JUNTOS en la cámara alta, que al momento se están tratando en la comisión de Reforma Política y Régimen Electoral.

En ese contexto, Stolbizer se reunió con legisladores de ambas Cámaras para intercambiar experiencias y brindar su apoyo en el tratamiento de la Boleta Única de Papel en la Provincia de Buenos Aires, resaltando la importancia de la búsqueda de consensos para que en territorio bonaerense se pueda aprobar el mejor Proyecto de Ley.

En ese sentido, señaló que "Lo principal es salir de la inequidad del actual sistema de boletas múltiples".

### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **ARGUELLO GONZALEZ JONATHAN DE JESUS**, DNI: 95.652.135, nacido el 27 de abril de 1992, hijo de Jesús Antonio Arguello Ibarra y de Tania del Valle Gonzalez, domiciliado en la calle Quintana 3770, Mar del Plata, por Expte. N° 12709/2021 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 4 de febrero de 2022.